



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0063499/2019

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, solicita la realización de cambios de dedicación de su planta Docente, y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL;

El Plan de Trabajo de la Ing. Elisa Rosa GARELLA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y modificar la designación de la Ing. Elisa Rosa GARELLA (Leg. 26075), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso en INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA, INGENIERÍA LEGAL, GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL a Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA, INGENIERÍA LEGAL, GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL y LEGISLACIÓN Y ÉTICA, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde la fecha de alta y mientras dure el periodo reglamentario.

Art. 2º).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I (que consta de fs. 1), de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargas se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0063499/2019

Art. 4°.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 5°.- La Ing. Elisa Rosa GARELLA deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

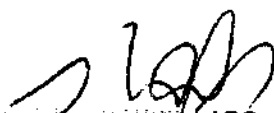
Art. 6°.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7°.- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

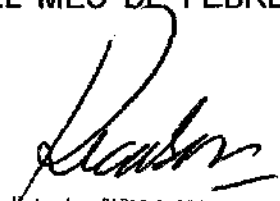
Art. 8°.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Ing. Económica y Legal, y gírense las presentes a fin de dar cuenta al a la Prosecretaría de Concursos.

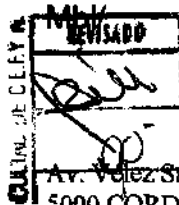
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 79 - H.C.D. - 2020.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0063499/2019

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 79 -H.C.D.-2020.

SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (Ing. Elisa Rosa GARELLA).	1,58 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (Ing. Elisa Rosa GARELLA).	<u>1,58 puntos</u>
TOTAL	3,16 PUNTOS

CREAR DEFINITIVAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (Ing. Elisa Rosa GARELLA).	<u>3,16 puntos</u>
TOTAL	3,16 PUNTOS

RESUMEN:

SUPRIMIR	3,16 puntos
CREAR	<u>3,16 puntos</u>
SOBRANTE / FALTANTE	0,00 punto


 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




 Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

